



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE TIERMES

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2018, la modificación de las tarifa de la Ordenanza fiscal por el servicio de báscula en el barrio Ligos de esta jurisdicción, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente respectivo a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 12 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1931

BOPSO-110-26092018